

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 149/2022**

Viedma, 23 de marzo de 2022.

VISTO

El expediente N° A/CM/0202/22 del Registro de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 51/2021-STJ/PG, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente se tramita la Licitación Pública N° 010/22 tendiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA STOCK CON DESTINO A LA DELEGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA IVta. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.**

Que tal procedimiento encuentra fundamento en la solicitud efectuada por el Director General del Área de Infraestructura y Arquitectura de este Poder Judicial mediante correo electrónico, de fecha 15/02/2022, al cual adjuntó el Formulario de Solicitud de Bienes y Servicios y el listado de bienes con detalle del valor de mercado -fs. 01 y 02/03, respectivamente-.

Que los bienes en cuestión se utilizarán para abordar reparaciones y adecuaciones menores y diarias que puedan surgir.

Que a fs. 07 tomó intervención la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial elaborando el informe técnico correspondiente en el marco de lo establecido en el artículo 10, incisos a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada N° 51/2021 STJ/PG.

Que a tenor de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y acorde a los montos establecidos por el Art. 12 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 51/2021-STJ/PG, resulta menester efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

Que a fs. 34/36 la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal del Poder Judicial, ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta de acuerdo a las facultades establecidas por el artículo 44, inc. b) de la Ley N° 5190.

Por ello:

## **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Disponer el llamado a Licitación Pública N° 10/22 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA STOCK CON DESTINO A LA DELEGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA IVta. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

**Artículo 2º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Autorizar la publicación en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Artículo 4º.-** Determinar, a efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas presentadas, que la Comisión de Preadjudicaciones estará integrada por la Administradora General, el Contador General, la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, y personal técnico que se estime conveniente.

**Artículo 5º.-** Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

#### **Firmantes:**

**BAROTTO – Presidente STJ.**

**TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.**



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 149/2022

**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 010/22**

**EXPTE. NRO. A/CM/0202/22**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
GENERALES Y PARTICULARES**

Firma y Aclaración del Oferente



## CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Acordada 051-21 STJ/PG y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación, registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán aclarar en las facturas que el importe liquidado contiene dicho impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total del mencionado comprobante.

3 - Los oferentes deberán estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate ( artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.

4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Acordada Nro. 051-21 STJ/PG, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación

Firma y Aclaración del Oferente



administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - anexo I de la Acordada 051-21STJ/PG, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada "ANEXO I" que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.

c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y



Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar), el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.

e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.

f) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - SELLADO DEL PLIEGO: El sellado Provincial del Pliego es de \$ **2.500,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego licitatorio se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: [www.agencia.rionegro.gov.ar](http://www.agencia.rionegro.gov.ar)

- Correo electrónico: [consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar](mailto:consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar)

- Teléfono: 0800-222-3278

13 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

14 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula "sin protesto" y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada N° 051/2021 STJ/PG.

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece



que "La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

15 - **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

16- **DOMICILIO ELECTRÓNICO.** El oferente deberá declarar casilla de correo electrónico en la cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En la casilla previamente denunciada por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

17 - **DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA.** Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

**I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el día ..... de ..... de..... a las 11:00 HORAS -

**II - OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA STOCK CON DESTINO A LA DELEGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA IVta. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-

**III - ESPECIFICACIONES:** Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

**IV - DESTINO:** DELEGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA IVta. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-



**V - COSTO ESTIMADO:** PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.239.785,00)

**VI - LUGAR DE ENTREGA:** Estado de Israel Nro. 416 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro LIBRE DE TODO GASTO. -

**VII - PLAZO DE ENTREGA:** DIÉZ (10) días hábiles de recibida la Orden de Compra.-

**VIII - RECEPCIÓN DEFINITIVA:** La recepción definitiva se otorgará dentro de los SIETE (7) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo de la Gerencia Administrativa y/o el Área de Infraestructura y Arquitectura

**IX - MORA E INCUMPLIMIENTO:** Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo Nro. 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG-, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129°.

**X - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:** En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

Firma y Aclaración del Oferente



**XI - FORMA DE PAGO:** Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-



**ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**  
**- PLANILLA DE COTIZACIÓN-**

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

Reng.	Cant.	Descripción	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTALES
-------	-------	-------------	--------	--------------------	-------------------

**CONSTRUCCIÓN EN SECO**

1	10	Rollo lana de vidrio con aluminio y papel espesor 50 mm X 20 m2 Costo estimado del Renglón: \$ 120.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
2	5	Tornillos y Tarugos con tope de 6 mm ( Bolsa x 100 Unidades ) Costo estimado del Renglón: \$ 14.250,00 Marca cotizada: _____	Bolsa x100U	\$ _____	\$ _____
3	5	Tornillos y Tarugos de con tope 8 mm ( Bolsa x 100 Unidades ) Costo estimado del Renglón: \$ 14.250,00 Marca cotizada: _____	Bolsa x100U	\$ _____	\$ _____
4	20	Tornillos T1 Punta Aguja ( bolsa x 100 ) Costo estimado del Renglón: \$ 9.000,00 Marca cotizada: _____	Bolsa x100U	\$ _____	\$ _____
5	20	Tornillos T2 Punta Aguja (bolsa x 100 U) Costo estimado del Renglón: \$ 6.400,00 Marca cotizada: _____	Bolsa x100U	\$ _____	\$ _____
6	200	Placa de roca de Yeso Estandar 1,2 m x 2,4 m x 12,5 mm Costo estimado del Renglón: \$ 240.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



7	200	Perfil solera para durlock 70 mm x 2,60 m Costo estimado del Renglón: \$ 168.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
8	300	Perfil montante para durlock 69 mm x 2,60 m Costo estimado del Renglón: \$ 255.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
9	10	Masilla lista MULTIUSO BALDE de 32 kg Costo estimado del Renglón: \$ 45.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
10	50	Perfil Solera para durlock de 35 mm x 2,60 m Costo estimado del Renglón: \$ 25.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
11	100	Perfil Montante para durlock 34 mm x 2,60 m Costo estimado del Renglón: \$ 58.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
12	150	Perfil Omega para durlock 0,5x80 mm x 2,60 m Costo estimado del Renglón: \$ 72.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
13	5	Masilla secado rapido 30' (POLVO) X 25 kgs (bolsa) Costo estimado del Renglón: \$ 19.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
14	3	Cinta de papel microperforada nac x 150 mts Costo estimado del Renglón: \$ 4.050,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



**ELECTRICIDAD**

15	10	Cable Unipolar Sección 2,5 mm (rollo x 100 mt) Color Marrón Costo estimado del Rer glón: \$ 72.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
16	10	Cable Unipolar Sección 2,5 mm (rollo x 100 mt) Color Rojo Costo estimado del Rer glón: \$ 72.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
17	10	Cable unipolar Sección 2,5 mm (rollo x 100 mt) color Negro Costo estimado del Rer glón: \$ 72.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
18	20	Cable unipolar Sección 2,5 mm (rollo x 100 mt) color Celeste Costo estimado del Rer glón: \$ 144.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
19	10	Cable unipolar Sección 2,5 mm ( rollo x 100 mt ) verde amarillo Costo estimado del Rer glón: \$ 72.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
20	2	Cable tipo taller 3x2,5 mm color negro (x 100 mts) Costo estimado del Rer glón: \$ 53.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
21	1	Cable tipo taller 5x1,5 mm color negro (x 100 mts) Costo estimado del Rer glón: \$ 34.725,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



22	10	Piso canal 75 x17 PVC gris x 2 metros Costo estimado del Renglón: \$ 18.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
23	100	Cable canal 20 x 10 autoadhesivo x 2 metros Costo estimado del Renglón: \$ 27.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
24	100	Cable canal 20 x 20 autoadhesivo x 2 metros Costo estimado del Renglón: \$ 35.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
25	50	Lámpara led 12wats-E27 -Vida Util > 15000 Hs Costo estimado del Renglón: \$ 8.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
26	100	Tubos LED 18 W x 120 cm luz fria Costo estimado del Renglón: \$ 38.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
27	2	LLAVE térmica bipolar 40 A tipo Schneider Costo estimado del Renglón:\$ 12.960,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
28	15	LLAVE térmica bipolar 25 A tipo Schneider Costo estimado del Renglón: \$ 27.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
29	30	Cinta aisladora PVC x 20 mts (Rollo ) Costo estimado del Renglón: \$ 11.550,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



30	10	Contactor 32 Amp. -24 va c/1 nNA + 1 NC Costo estimado del Renglón: \$ 65.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
31	5	Capacitor de 50 Micro Faradios Costo estimado del Renglón: \$ 5.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
32	5	Capacitor de 45 Micro Faradios Costo estimado del Renglón: \$ 4.600,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
33	5	Capacitor de 40 Micro Faradios Costo estimado del Renglón: \$ 4.250,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
34	5	Capacitor de 35 Micro Faradios Costo estimado del Renglón: \$ 4.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
<b>AIRE ACONDICIONADO</b>					
35	4	Sella fugas para aire acondicionado x 10 ml Costo estimado del Renglón: \$ 22.400,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
36	2	Rollo de caño de cobre de 1/4" x 15 metros Costo estimado del Renglón: \$ 14.400,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
37	2	Rollo de caño de cobre de 3/8" x 15 metros Costo estimado del Renglón: \$ 24.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
38	2	Rollo de caño de cobre de 1/2" x 15 metros Costo estimado del Renglón: \$ 30.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



39	2	Rollo de caño de cobre de 5/8" x 15 metros Costo estimado del Renglón: \$ 42.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
40	6	Garrafa de gas REFRIGERANTE R410A de 11.3 kg Costo estimado del Renglón: \$ 216.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
41	6	Garrafa de gas REFRIGERANTE FREON R22 de 13.6 kg Costo estimado del Renglón: \$ 264.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
<b>PINTURA</b>					
42	10	Rodillo para pintar de 22 cm pelo largo Costo estimado del Renglón: \$ 5.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
43	10	Pincel N° 20 Costo estimado del Renglón: \$ 2.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
44	30	Latex interior-exterior Tipo ALBALATEX/Premier silice/ Tersuave lavable/Sherwin williams Z10/Loxon larga duración x 20 litros Costo estimado del Renglón: \$ 480.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
45	20	Esmalte sintético blanco Mate x 4 litros Costo estimado del Renglón: \$ 96.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
46	20	Enduido x 20 litros Costo estimado del Renglón: \$ 75.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



47	5	Fijador concentrado x 10 litros Costo estimado del Renglón: \$ 12.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
48	5	Membrana en pasta x 20 litros Tipo Tersuave/Recuplast Costo estimado del Renglón: \$ 67.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
49	50	Lija N° 80 Costo estimado del Renglón: \$ 4.750,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
50	50	Lija N° 120 Costo estimado del Renglón: \$ 4.750,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
<b>FERRETERÍA</b>					
51	10	Electrodos punta azul de 2,5 mm Costo estimado del Renglón: \$ 12.000,00 Marca cotizada: _____	Kilogramos	\$ _____	\$ _____
52	25	Disco de corte metal para amoladora de 7" Costo estimado del Renglón: \$ 6.250,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
53	25	Disco de corte metal para amoladora de 4" extrafino Costo estimado del Renglón: \$ 4.000,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
54	15	Flexible de 3/4" de 30 cm mallado metálico y goma Costo estimado del Renglón: \$ 10.800,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

Firma y Aclaración del Oferente



55	15	Flexible de 1/2" de 30 cm mallado metálico y goma Costo estimado del Renglón: \$ 4.800,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
56	10	Sella rosca con cañamo envase 125 c.c. Costo estimado del Renglón: \$ 5.500,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____
57	10	Teflón alta densidad de 3/4" x 40 metros Costo estimado del Renglón: \$ 4.100,00 Marca cotizada: _____	UNIDAD	\$ _____	\$ _____

**IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ \_\_\_\_\_**

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras) _____ (\$ _____)
---



**Anexo II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -  
- DATOS DE LA EMPRESA -**

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO COMERCIAL: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ TE \_\_\_\_\_

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE RÍO NEGRO: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI \_\_\_ NO \_\_\_ EN TRÁMITE \_\_\_

Nro. DE C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: \_\_\_\_\_. El mismo se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Anexo III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

**– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-**

**DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----**

**EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----**

..... de ..... de .....

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y ACLARACIÓN**

**DNI N°** \_\_\_\_\_



**Anexo IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -  
- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -**

Son \$ \_\_\_\_\_

En la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del año 20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto, al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de pesos .....  
.....(\$.....).-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera satisfacción y de un todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nro. 010/22, expediente A/CM/0202/22.-

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la ciudad de .....  
....., Provincia de Río Negro.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_, en calidad de: \_\_\_\_\_ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: \_\_\_\_\_



**Anexo V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**

**- DECLARACIÓN JURADA -**

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 010/22, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_, en calidad de: \_\_\_\_\_ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: \_\_\_\_\_

Firma y Aclaración del Oferente



**Anexo VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

**- DECLARACIÓN JURADA -**

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 010/22, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_, en calidad de: \_\_\_\_\_ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: \_\_\_\_\_

Firma y Aclaración del Oferente